

POLÍTICA AMBIENTAL IBERCAJA

Consciente y sensible al impacto ambiental que toda actividad empresarial genera en su entorno, **Ibercaja adquiere el compromiso de preservar y mejorar el medio natural** e integrar este objetivo en el desarrollo de su actividad.



Para facilitar la efectividad de la gestión de los aspectos ambientales, Ibercaja cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA)* basado en la Norma ISO 14001, que implanta de manera efectiva, con el correspondiente seguimiento basado en la mejora continua.

Siguiendo los principios de actuación que rigen en la entidad en materia de medio ambiente,
IBERCAJA SE COMPROMETE A:

- » **REQUISITOS LEGALES.** Cumplir los **requisitos legales** de carácter ambiental aplicables y aquellos otros requisitos **asumidos voluntariamente**, adoptando las medidas necesarias para ello.
- » **CONSUMO RESPONSABLE.** Favorecer el **control y consumo responsable de los recursos**, así como la **gestión adecuada de los residuos**, minimizando en lo posible la generación de los mismos.
- » **PREVENCIÓN CONTAMINACIÓN.** Aplicar el **principio de prevención de la contaminación** en sus procesos y actividades, con el objetivo de minimizar y/o compensar cualquier impacto negativo en el medio ambiente.
- » **SENSIBILIZACIÓN.** Sensibilizar a las **personas** que forman Ibercaja, fomentando el sentido de responsabilidad ambiental en sus acciones, la difusión de buenas prácticas y la involucración y participación, tanto en el sistema de gestión ambiental, como en las actuaciones que se desarrollen.
- » **COLABORACIÓN.** Colaborar con la **sociedad en la protección del medio ambiente** mediante la difusión, impulso y apoyo de iniciativas concretas, bien de promoción interna o en colaboración.
- » **MEJORA CONTINUA.** Asegurar la integración de la **mejora continua** en el sistema y en el desempeño ambiental mediante el establecimiento de objetivos y criterios ambientales.
- » **DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN.** Difundir entre los **grupos de interés** su **Política Ambiental** y toda aquella información que se considere relevante sobre las actuaciones e iniciativas realizadas en materia de medio ambiente.
- » **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.** Garantizar la **documentación e implementación** adecuada del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, en base a un procedimiento de evaluación del desempeño ambiental y al seguimiento de los indicadores vinculados al sistema.

2 de septiembre de 2016

* Se define como ámbito de actuación las actividades de "diseño, desarrollo y prestación de productos financieros y parafinancieros (seguros de riesgo, factoring, renting, leasing) a clientes, particulares, empresas y sociedad en general".